CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....11:26

Moción de Orden del Día N° 434

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Que, Rioja, fue fundada el 22 de septiembre de 1772 por don Félix de la Rosa Reátegui y Gaviria, tras la llegada del Obispo de Trujillo Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda y del Corregidor Mayor Don Juan .José Martínez de Pinillos. Se puso el nombre de Santo Toribio de la Nueva Rioja en honor al primer misionero católico que visitó estas tierras y al lugar de nacimiento del corregidor. Antes de la llegada de los españoles, la zona estuvo habitada por varias comunidades indígenas, entre ellas: Uquihua, Toé, Iranari, Avisado, Illivalle, Soritor y Yantaló.

Que, mediante Ley N° 8142 del año 1935 se crea la Provincia de Rioja, contando en la actualidad con una distribución política conformada por los distritos de Rioja, Pósic, Yorongos, Yuracyacu, Pardo Miguel, Nueva Cajamarca, Elías Soplín Vargas, San Fernando y Awajún.

Que, en la actualidad Rioja es conocida como "La noble y acogedora Ciudad de los Sombreros" debido a la calidad del tejido artesanal elaborada por sabias tejedoras por historia y ancestro.

Que, la ciudad de Rioja es reconocida como la Capital del Carnaval en el departamento San Martin, debido a su peculiar celebración que capta el interés local, nacional e internacional, considerado ahora como el carnaval más grande de la Amazonía peruana.

Que, la provincia de Rioja está ubicada en el norte del Valle del Alto Mayo del departamento de San Martín y cuenta con una gran diversidad de riquezas tanto culturales como de recursos y potencialidades turísticas como: la Cueva de las Velas, por la enorme cantidad de estalactitas y estalagmitas en forma de velas que se pueden presenciar en su interior; el balneario San Juan de Urifico; las Playas del Río Tónchima, la Cueva de Cascayunga, entre otros lugares turísticos.

CONSIDERANDO:

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y caluroso saludo desde el Congreso de la República a los ciudadanos de la cálida ciudad de Rioja del departamento de San Martín, al conmemorarse el 249 aniversario de fundación española, cuya fecha central se celebra cada 22 de setiembre.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, en la persona del señor Armando Rodríguez Tello, alcalde de la Municipalidad Provincial de Rioja en el departamento de San Martín y por su intermedio a las autoridades políticas, militares, religiosas y población, exhortándolos a seguir trabajando unidos por el bienestar general.

Lima, 13 de septiembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
LUCINDA VÁSQUEZ VELA

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA